

LEY Nº 1 1 167

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ley 10.962 que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º: Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Provincial, a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Nogoyá, un inmueble de su propiedad, el cual es parte de una superficie mayor identificada bajo matrícula número 104.412 - Dominio Urbano, plano de mensura Nº 18.013, partida de ATER Nº 107.481, ubicado en el Departamento Nogoyá, Municipio de Nogoyá, ejido de Nogoyá, zona de quintas, domicilio parcelario calle Vivanco s/n, esquina calle Facón Grande, de una superficie según título y mensura Numero 41.060 de la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Entre Ríos de una hectárea. once áreas, veintitrés centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados (1ha 11as 23ca. 50dm2) con los siguientes límites y linderos:

NORESTE: recta 1-2 al Sur 45°55' Este de 50,00 metros que linda con Domingo Felipe Cavagna y otros

SURESTE: recta 2-3 al Sur 43°55' Oeste de 152,47 metros que linda con calle Vivanco.

SUROESTE: recta 3-4 al Norte 45°55' Oeste de 100,00 metros que linda con calle Vivanco;

NOROESTE: rectas 4-5 al Norte 43°55' Este de 70,00 metros, 5-6 al Sur 45°55' Este de 50,00 metros y 6-1 al Norte 43°55' Este de 82,47 metros que linda con Superior Gobierno de Entre Ríos.".-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de noviembre de 2024.-

ALICIA G. ALUANI

Presidente Cámara Senadores

GUSTAVO HEIN

Presidente Cámara de Diputados

JULIA GARIONI ORSUZA

Secretaria Cámara Diputados

ESERGIO GUSTAVO AVERO

Secretario Cámara Senadores

LUSAS MATIAS ULLUA Prosecretario Cámara de Diputados Entre Ríos PARANA,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

Rod.

1 0 DIC. 2024

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Registrada en la fecha bajo el N° 11167 .-CONSTE.-

